

23/05/2016

Tocopillanos son condenados por violación de morada

El fiscal de Tocopilla Andres Godoy, obtuvo dos condenas en contra de Alan José Quinzacara Castillo, albañil de 24 años de edad y José Luis Oviedo Rojas, pintor de 28 años, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de dos delitos de violación de morada, perpetrados en la vecina ciudad de Tocopilla.

Los hechos por los que acusó el Fiscal Godoy, dan cuenta que el día mencionado en horas de la madrugada, los acusados ingresaron, al interior de una casa de calle Matta, fracturando la chapa de la puerta principal, lugar donde procedieron a registrar las diferentes dependencias, seleccionando especies para sustraer, lo que fue advertido por vecinos que llamaron a carabineros, quienes sorprenden a los imputados al interior de la vivienda, los que emprenden la huida siendo detenidos en un domicilio colindante.

Los acusados renunciaron a su derecho a guardar silencio y declararon que no ingresaron a la casa a robar, sino que lo hicieron porque uno de ellos perdió la llave de su casa colindante con la del afectado, dijeron ser amigos de toda la vida y tener autorización para pasar de una casa a otra. Explicaron que al llegar al lugar la puerta de calle estaba abierta y que ellos no la forzaron.

Vecinos declararon que efectivamente las tres casas colindantes compartían un patio en común y el dueño de la casa a la que habían ingresado los imputados dijo que si bien conocía a estos desde niños, cuando él salió dejó la puerta con llave y que no era efectivo que la misma hubiera quedado abierta.

Los condenados recibieron dos penas, una de 174 días de reclusión menor en su grado mínimo y otra de 61 días de reclusión menor en su grado mínimo las que se dieron por cumplidas por el tiempo que estuvieron privados de libertad a la espera del juicio.

